

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29249 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado numero 533/2013, se ha acordado mediante Auto de fecha 29 de julio de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física doña Veronique Plaja Pibernat, con documento nacional de identidad 40527428-W y domicilio en avenida Prat de la Riba, numero 7, código postal 17100, de La Bisbal d'Empordà (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 30 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041543-1